

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Administración Municipal/



RETIRO, 19 MAR. 2014

DECRETO EXENTO N° 1.045  
**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "RODRIGO PEZOA CAMPOS.", RUT N° 13.612.015-8
- 4.- La necesidad del municipio de contar con vallas para cierres perimetrales en diversas actividades programadas por el municipio.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

**Que;** Es necesario realizar la construcción de vallas para cierres perimetrales a utilizar en diversas actividades programadas por el municipio y proporcionar el resguardo necesario al público asistente a los eventos.

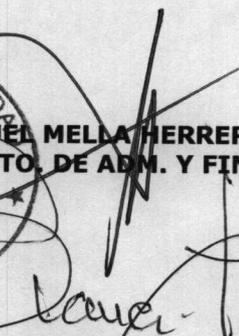
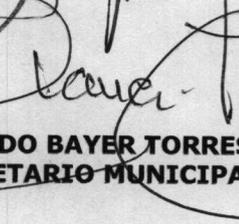
**Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad de los materiales cotizados y entrega el servicio requerido de forma inmediata.

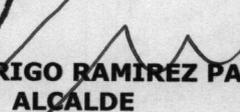
**Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "SR. RODRIGO PEZOA CAMPOS.", RUT N° 13.612.015-8 por concepto de adquisición de materiales de construcción, para confección de vallas para cierres perimetrales de acuerdo a cotización adjunta a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 292.000 (Doscientos Noventa y Dos Mil Pesos).
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-31-02-004-006 (área de gestión 2) "CONSTRUCCION VALLAS DE PROTECCION" del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

  
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
FINANZAS  
  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ALCALDE  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE  
  
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ADMINISTRADOR DE MUNICIPAL  
RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/RLG/rlg.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 3.- Departamento de Adquisiciones (1)
- 4.- Control Interno (1)